

# Paro de colectivas feministas en la UAM: analizadores y reflexiones

*Valeria Falleti Braccacini\**

*Roberto Manero Brito\*\**

## *Resumen*

En el presente artículo desarrollamos algunas reflexiones en torno al paro de las colectivas feministas en la Universidad Autónoma Metropolitana. Dicho paro ha sido histórico y ha tenido la fuerza necesaria para coordinar una toma de las 5 sedes de la Universidad Autónoma Metropolitana. En torno a esta situación que pensamos como analizador social, damos cuenta de las características y antecedentes del paro, y también reflexionamos sobre cuestiones que se visibilizan en la universidad: la problemática de la violencia de género, las formas de vincularse entre los estudiantes, entre estudiantes y profesores, además de establecer una vigilancia sobre un buen funcionamiento de normas, leyes, protocolos e instancias ya existentes en la universidad para prevenir, disminuir y atender situaciones de violencia de género.

*Palabras clave:* colectivas feministas, movimientos feministas, analizador, violencia de género, feminismo punitivista.

\* Profesora e investigadora del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [valeriafalleti@gmail.com] / ORCID: [0000 0002 8738 4857].

\*\* Profesor e investigador del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [rmanero@prodigy.net.mx] / ORCID: [0000-0002-9409-6001].

*Abstract*

In this article we have developed some reflections on the strike of feminist collectives at the Universidad Autónoma Metropolitana. This strike has been historic and has had the necessary force to coordinate a takeover of the 5 Universidad Autónoma Metropolitana headquarters. Around this situation that we think as a social analyzer, we account for the characteristics and background of the strike, and we also reflect on issues that are visible in the university: the problem of gender violence, the ways of bonding between students, between students and professors, in addition to establishing surveillance over the proper functioning of norms, laws, protocols and instances that already exist at the university to prevent, reduce and address situations of gender violence.

*Keyword:* feminist collectives, feminist movements, analyzer, gender violence, punitivist feminism.

**Introducción**

El 9 y 10 de marzo de 2023 se realizó un paro inédito y con mucha fuerza en la Universidad Autónoma Metropolitana, las y los integrantes de varias colectivas tomaron las instalaciones de las 5 sedes de la universidad. Estas medidas se vieron precipitadas por la resolución de una comisión de faltas frente a una demanda realizada por una estudiante de Cuajimalpa que acusaba a un compañero por violación. La comisión se inclinó por no sancionar al estudiante acusado ya que no contaban con las pruebas suficientes.

Este tipo de paro ha sido único en la Universidad Autónoma Metropolitana, y las referencias más cercanas habían ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, las marchas realizadas el 8 de marzo de 2020 al 2023 por el Día de la Mujer también son un antecedente importante, sobre todo si consideramos que las últimas congregaciones ocurridas fueron multitudinarias.

El paro, que en un primer momento estaba ubicado en el conflicto con las y los estudiantes paristas, amplió su influencia y llevó a un involucramiento de varios de los actores de la universidad, entre los que nos encontrábamos las y los profesoras/es.

El seguimiento de las Mesas de Acuerdos y Transformaciones –mesas de discusión públicas que hemos seguido por las redes– nos llevó a pensar y reflexionar sobre temáticas que eran sensibles en la universidad y que de alguna manera no habíamos advertido, como la menstruación digna, las distribuciones de los espacios en la universidad, las formas de vínculo entre estudiantes, y entre estudiantes y profesoras/es, acusaciones de acoso hacia algunos profesores, entre otras. El pliego presentado a las autoridades contaba con una serie de demandas, todas atravesadas por la problemática de la violencia de género y su erradicación.

Por medio de los diálogos tomaba protagonismo la relación entre las autoridades, los/las profesores/as –algunos permanentes en las mesas, otros moderando y otros invitados– y las/los paristas, también un grupo de profesoras que asesoraban a las estudiantes, que en su mayoría formaban parte de la maestría en Estudios de la Mujer y el doctorado en Estudios Feministas de la UAM-Xochimilco. El resto de los integrantes de la universidad podíamos estar al tanto de lo ocurrido y discutido a través del seguimiento de las mesas de discusión y de la serie de comunicados que circularon por las redes sociales durante los dos meses de paro.

En distintas reuniones de profesores/as del DEC<sup>1</sup> que ocurrieron por *zoom* –ya que las instalaciones estaban tomadas– se han tratado temas muy interesantes y diversos; los aspectos pedagógicos de la experiencia del paro y del seguimiento del mismo, todo lo aprendido al escuchar las mesas de diálogo y las transformaciones ocurridas. Empezó a circular una idea que, a nuestro modo de ver, era central: la sensibilidad no se capacita. Es decir, frente a la propuesta de que distintos actores de la universidad se capacitaran con cursos sobre género y violencia de género –sobre todo aquellas/os que desempe-

<sup>1</sup> Departamento de Educación y Comunicación.

ñan funciones como integrar el Colegio Académico o los Consejos Académicos o comisiones y otros cargos relevantes de toma de decisiones en la universidad—, la inquietud era plantear si la sensibilidad hacia esas temáticas se adquiriría a través de la capacitación y tomando cursos.

Otra cuestión interesante fue discutir las condiciones del diálogo. Las y los paristas planteaban la relevancia de reflexionar sobre la metodología de la discusión. ¿Cuáles eran las condiciones para establecer un diálogo con iguales posibilidades entre las autoridades y las/los paristas? La posibilidad de “sentarse” en una misma mesa a dialogar implicó varios comunicados, y también idas y vueltas entre paristas y autoridades. Una vez iniciadas las conversaciones, en un par de oportunidades debieron suspender el proceso para volver a encuadrar.

En relación con el papel y lugar de las/los profesoras/es de la universidad ante el conflicto, ¿cuál debía ser nuestro papel con el paro?, ¿nos acercábamos o no a la universidad?, ¿cuáles eran los actores legítimos para hablar y asesorar?

Es decir, no sólo se hizo visible una variedad de temas y problemáticas que nos atravesaron durante el paro, sino que también se ha dado una serie de discusiones muy interesantes como, por ejemplo, el papel del arte en la protesta.<sup>2</sup> Otro aspecto a pensar tiene que ver con los aspectos organizativos del paro. ¿Cómo fue posible parar a 5 sedes de la universidad sin un aparato organizativo?

<sup>2</sup> En otra oportunidad hemos trabajado la relación entre el arte y la política. Véase Falletti, González, Romero y Herrera (2017), “El arte escénico y el narcotráfico. Política agonista para intervenir”, *El Cotidiano*, núm. 205, UAM-Azcapotzalco, septiembre-octubre de 2017, pp. 47-56.

Respecto de las marchas, se ha discutido mucho si era legítimo hacer pintas en los monumentos históricos y en sitios simbólicos e importantes de la ciudad. Frente a esto al menos es posible identificar dos posturas: aquellas que plantean que es necesario realizar pintas y destruir tanto monumentos como sitios para dar visibilidad a la protesta, para expresar el enojo y también una forma de resistencia; y aquellas posturas que ven en estas actitudes acciones ilegales y vandalismo y, por tanto, disminuyen la legitimidad de la protesta.

## La contextualización

Una serie de antecedentes colaboran a pensar las características del paro ocurrido en la UAM-Xochimilco. Éstos son: el paro realizado por las colectivas feministas de la UNAM; las marchas multitudinarias del Día de la Mujer ocurridas el 8 de marzo de 2020 al 2023,<sup>3</sup> excepto por la marcha del 2021 que no fue tan concurrida debido a la pandemia. Asimismo, ha sido importante la experiencia ocurrida alrededor de la consigna de 9M #Undiasinnosotras.

Las manifestaciones contra el acoso en la UNAM se refieren a protestas feministas que fueron iniciadas en octubre de 2019, y realizadas por mujeres universitarias de la UNAM para denunciar la violencia contra ellas en el entorno universitario y exigir soluciones. Las protestas consistieron en paros separatistas,<sup>4</sup> cierres de planteles, conversatorios y marchas. Se realizaron paros en 11 escuelas y facultades. En enero de 2020 debió renunciar el secretario general de la Facultad de Filosofía y Letras, ya que ésta era una de las demandas de las protestas. Se trató de un conflicto prolongado, duró alrededor de cuatro meses, que tuvo mucha visibilidad pública y, de alguna manera, suscitó discusiones y opiniones en los ámbitos cotidianos.

El 9M #Undiasinnosotras tenía por objeto hacer visibles los aportes que las mujeres hacen a la sociedad en general, y en el caso de los ámbitos educativos, a las escuelas y universidades en particular. En el 2020, justo unos días antes de que iniciara el confinamiento por covid-19 en México, distintas organizaciones feministas convocaron a un paro nacional para el 9 de marzo, también como una forma de expresar el hartazgo frente a los feminicidios y la impunidad. El hecho de que las mujeres pararan al día siguiente del 8M, un día después de que inundaran las calles con marchas multitudinarias de reconocimiento y protesta, fue una gran demostración que nos permitió contrastar la presencia en las vialidades de miles de mujeres con su ausencia en los

<sup>3</sup> Durante el 2020 se registraron 80 000 manifestantes en la Ciudad de México, durante el 2022 y 2023 se han registrado cientos de miles de personas en las marchas.

<sup>4</sup> Los “paros separatistas” se refieren a paros en los que no se permite la participación masculina en la gestión y realización del paro.

distintos ámbitos de trabajo y participación como escuelas, hospitales, universidad. Los diferentes espacios se vieron obligados a tomar posición sobre la iniciativa; por ejemplo, en las escuelas, si no llegaban las maestras, ¿quiénes atenderían a las/los niñas y niños ese día? En algunos casos, por ejemplo, fueron los padres quienes asistieron a la escuela ese 9 de marzo de 2020. De hecho, el propio presidente se expresó frente a esta iniciativa. Dicha expresión fue poco acertada dado que sostenía que “se trataba de conservadores que estaban infiltrados en el movimiento “‘Un día sin nosotras’ [...] aunque las mujeres tenían el derecho legítimo a manifestarse” (Infobae, 2020, 21 de febrero).

Así surge el 9M en México con la consigna #Undiasinnosotras: “Hoy muchas mujeres dejarán de participar en diversas actividades que implicará un paro total en el ámbito de trabajo remunerado, suspenden su participación en labores domésticas y de cuidados que tradicionalmente se les ha asignado. Un papel que tiene poco reconocimiento y se tiende a deslegitimar” (Gaceta UNAM, 2023, 9 de marzo), cuando lo cierto es que, como plantea Silvia Federici, estas labores reproductivas y de cuidados están en la base de la sostenibilidad de la vida.

Estas movilizaciones de mujeres no han sucedido únicamente en el ámbito local. Al identificar los antecedentes a nivel regional, sin lugar a dudas, algunas ciudades y países se sumaron al movimiento de la “ola verde”. En esta ocasión nos detendremos en el proceso de legalización de la ley del aborto en Argentina. Dicha ley pasó por la Cámara de Diputados donde fue aprobada luego de 22 horas de debate en junio de 2018, quedando pendiente su aprobación en el senado. Este espacio legislativo tenía una mayoría de la posición “pro-vida”, por lo que no fue aprobada allí, en ese momento. Finalmente, en diciembre de 2020 se logró su aprobación, un año y medio después. El proceso de la aprobación de esta ley estuvo acompañado por un fuerte movimiento social de grupos feministas y mujeres que coincidían con la causa. En distintas ciudades de Argentina se observaban manifestaciones multitudinarias con pañuelos verdes.<sup>5</sup> En reacción a esta movilización también surgieron grupos de muje-

<sup>5</sup> Por eso la “ola verde”.

res en contra del aborto y a favor de la vida, el movimiento “pro-vida”, que se manifestaban con sus pañuelos celestes.

En la Ciudad de México, la ley del aborto fue aprobada en abril de 2007; sin embargo, se ha podido observar que varios años después de implementada esta ley, en los centros de salud seguían presentes lógicas de estigma y clandestinidad al momento de abortar. Se observaban fuertes contradicciones en los trabajadores de la salud frente a la realización de un aborto (Cruz, 2019). En otras palabras, la existencia de una ley no garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Seguramente, a medida que pase el tiempo y luego de tantas manifestaciones por parte de las mujeres sobre la importancia de tomar decisiones sobre el propio cuerpo, este clima de clandestinidad, estigma y de sentimientos encontrados sobre el aborto irá cambiando y volviéndose una posibilidad real y sin contradicciones en las instituciones de salud en la Ciudad de México.

## El movimiento como analizador

“*El MIEDO cambió de bando*”<sup>6</sup>

El paro de actividades realizado por las colectivas feministas en la Universidad Autónoma Metropolitana tiene todas las características de un analizador social. *Analizador* es un concepto muy potente derivado de los trabajos del análisis institucional. Recordemos que este concepto trabaja en una doble vertiente: por una parte, funciona como *revelador* de lo no-dicho, de los ocultamientos que suceden permanentemente en los procesos sociales. Es lo que desarrolló Lapassade (1979). Sin embargo, a esta característica del analizador, Lourau agregó otra: el analizador *produce* sociedad, mediante la creación de nuevas significaciones. Y es esto lo que veremos en el trabajo sobre el paro de las colectivas feministas en los primeros meses de 2023.

<sup>6</sup> Pinta en uno de los edificios de la UAM-Xochimilco.

Como vimos más arriba, desde hace unos años los movimientos feministas en nuestro país han estado sumamente activos. El 8 de marzo de los últimos años, la famosa marcha de las mujeres, se encuentra cada vez más nutrido. A partir del movimiento *Me Too*, en buena parte del mundo se ha denunciado la situación de opresión y abuso sobre las mujeres, especialmente sus condiciones de vulnerabilidad, que a menudo las convierte en víctimas de delitos sexuales. En nuestro país, diferentes colectivas y movimientos feministas han roto el silencio que ampara la impunidad de acciones violentas, acoso y asedio sexual, en sus hogares, sus lugares de trabajo, etcétera.<sup>7</sup>

Es cierto, también, que en los últimos años hemos sido testigos de un incremento importante de los delitos sexuales. Las situaciones de abuso sexual de menores, trata de personas con finalidades de explotación sexual, violaciones, acoso sexual en los ámbitos de estudio y de trabajo aumentaron de manera importante.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Estas denuncias están en el origen de la legislación desarrollada para impulsar una Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, la cual fue impulsada por varios movimientos y personajes feministas.

<sup>8</sup> Creemos que estos incrementos son resultado de las nuevas colocaciones de las mujeres en la sociedad. Ya no se trata únicamente de su ingreso en el mercado de trabajo. El nuevo régimen sexual en nuestra sociedad, en la que se han superado una serie de atavismos (el tabú de la virginidad, las lógicas matrimoniales, la pasividad sexual de las mujeres, la cada vez mayor visibilidad de las personas no binarias, etcétera), ha arrojado a las mujeres a un medio en el que se les significa en función de lógicas más antiguas, en las que ciertas figuras del sistema dominado por las significaciones patriarcales y machistas las cataloga como “mujeres públicas”. Es interesante, en este punto, seguir los análisis de Byung Chul-Han (2014) y de Laval y Dardot (2013), en los cuales los nuevos sujetos generados por el sistema neoliberal han transformado el “cuidado de sí” en una “empresa de sí”, donde lo que se pone en juego en el espacio público (y no sólo allí) no es únicamente la fuerza de trabajo o el tiempo de trabajo, sino que se arriesga todo, empezando por el propio cuerpo. Los dispositivos de las sociedades de control *capturan* desde el deseo a las/os nuevas/os sujetas/os, les hacen *querer* estar en las nuevas situaciones que, en muchos casos, les convierten en “carne de cañón” o en “carne fresca” para el consumo de la empresa –y, evidentemente, del o la empresario/a–. Es el retorno siniestro y actualizado de un “derecho de pernada”, en el que el patriarca se esconde en la mueca sonriente del poderoso. Los deseos son capturados en un dispositivo que los dirige en ciertos sentidos. No dejamos de ser libres, pero no es ésa la significación de la libertad que queríamos.



No obstante, las movilizaciones para exigir los elementos necesarios para que la ley no quede en letra muerta están lejos de extinguirse. Ya mencionamos algunas de las movilizaciones y medidas que diferentes grupos de mujeres, agrupadas en *colectivas*, han realizado para exigir *que la ley se aplique* de acuerdo al espíritu que la instituyó.

Una demanda de este tipo no deja de ser un analizador social. Y también resulta un analizador de las estrategias utilizadas por el movimiento feminista para llevar a cabo las reivindicaciones mínimas necesarias para proporcionar a las mujeres una vida digna.

Estos días que vivimos han estado repletos de grandes transformaciones en el tejido social. Ha existido una verdadera transformación en las formas de subjetivación de los integrantes de nuestras sociedades. Hace apenas algunos años veíamos, casi con incredulidad, que algunas personas “salían del clóset”, reivindicaban prácticas sexuales que anteriormente estaban penadas, tanto jurídica como socialmente, a través de su reprobación.

La posibilidad de pensar o simplemente imaginar que la homosexualidad no era una perversión o algún tipo de enfermedad estaba lejos de las conciencias y del sentido común. Fueron muchos años de lucha de homosexuales para reivindicar su derecho a llevar una vida sin violencia, sin ser atacados o ser detenidos y estigmatizados.<sup>9</sup> Posteriormente fueron apareciendo las reivindicaciones de las personas “trans”, así como una gama bastante amplia de posibilidades de expresión de las diferentes identidades sexuales.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Hace poco se reveló que en los separos de la antigua DIPP (Dirección de Investigaciones y Prevención de la Delincuencia) se torturaba sistemáticamente a los *gays* y a las personas *trans*, quienes eran torturados con mayor brutalidad. Se puede consultar en *La Jornada* los artículos de Blanche Petrich desde el lunes 10 hasta el sábado 15 de julio de 2013. En el artículo del 12 de julio, Petrich escribe: “Después de las razias, las *julias* bajaban por la rampa que lleva al estacionamiento subterráneo de la entonces DIPP. Antes de remitir a las detenidas, las llevaban al fondo más oscuro. Ahí, a modo de recibimiento, las sometían a violaciones tumultuarias. Era la rutina, especie de antesala de la pesadilla que les esperaba una vez que atravesaran la puerta metálica que llevaba al área de registro y al interminable laberinto de salas de tortura, pasillos y celdas bajo tierra” (Petrich, 2023: 15).

<sup>10</sup> No ignoramos que plantear la homosexualidad o la transexualidad como “identidades sexuales” puede ser problemático. Más allá de su permanencia, buen número de homosexuales o transexuales ejercen sus prácticas sexuales sin necesidad de definirse en

De esta manera, las prácticas e instituciones culturales en torno a la sexualidad se han visto trastornadas con una velocidad impresionante. Elementos que eran verdaderos referentes para la comprensión del mundo y de la sociedad, de las familias, se han visto modificados por la emergencia de una serie de realidades que habían permanecido ocultas durante muchos siglos.

Estas realidades y prácticas dibujan otro mundo, otra cotidianidad, presentan la necesidad de nuevos aprendizajes, pero aprendizajes que levantan serias resistencias.

La estrategia de estos movimientos, los de mujeres y de reconocimiento de la diversidad sexual, han tenido como un blanco principal los aspectos legislativos. *Al parecer, hay una estrategia de transformación de una cultura patriarcal de muchos siglos a través del establecimiento de medidas legislativas que obligarían a la población a modificar ciertas conductas, por vías de la punición de algunos comportamientos y acciones.*

De cierta manera, el movimiento denuncia la insuficiencia de esas medidas. En la Universidad Autónoma Metropolitana, como también en otros espacios universitarios, existen normas, leyes e instancias que debieran garantizar la vida digna, libre de violencias, para las mujeres. Sin embargo, esas leyes o no se cumplen o remiten a laberintos legales o procedimentales, que podrían tener la función de disuadir a cualquier víctima de violencia de denunciar estas agresiones.<sup>11</sup> Contra eso se levantaron las colectivas. Las leyes y sus procedimientos no garantizaban que los responsables de las agresiones fueran procesados y, en su caso, que asumieran las consecuencias de sus actos.

Los pliegos petitorios de las colectivas tenían varias direcciones. Por una parte, hay una insistencia en que los diversos procedimientos legales de la universidad en la atención a los eventos de violencia de género fueran atendidos con una perspectiva de género, y que hu-

---

una identidad sexual específica. Quizás éste sería el rasgo más característico de la diversidad sexual que se ha manifestado en los últimos tiempos.

<sup>11</sup> Puede revisarse, al respecto, Manero (2021), especialmente el capítulo v: “La victimidad y la sospecha. La construcción de la víctima en el planteamiento victimológico”.

biera procesos de capacitación en este tema a las y los responsables y autoridades que tuvieran injerencia en dichos procesos.<sup>12</sup>

Por otra parte, también insistieron en las medidas de atención y protección de las víctimas de violencia en el ámbito universitario. Y esto incluía la necesidad de expulsar a autoridades, profesores/as y estudiantes acusados de actos de violencia de género.

Se incluyeron algunas reivindicaciones orientadas a promover un cambio en relación a la cultura de la denuncia, romper el silencio en torno a la violencia de género, así como el respeto a los medios de expresión de diversos feminismos. Así, por ejemplo, reproducimos uno de los acuerdos firmados por la rectoría de la Unidad Xochimilco y la UAM-X Asamblea Estudiantil en relación al punto 18 del pliego petitorio:

**Punto 18:** “Exigimos que se respeten los tendaderos<sup>13</sup> y a las compañeras que decidan poner su denuncia en estos (*sic*), que no se les cri-

<sup>12</sup> Como mencionábamos más arriba, esta reivindicación no estuvo exenta de debates y contradicciones. Efectivamente, la consigna de que “la sensibilidad no se capacita” señala una dirección que pronto fue excluida de las mesas de negociación. Si la sensibilidad no se capacita, eso indicaría que sería necesario generar o producir dicha sensibilidad por otros medios. Hay ejemplos históricos al respecto, como, por ejemplo, la cuestión de la desaparición forzada. A partir de la difusión amplia de la problemática, difusión producida por la intensidad de las militancias de diversos grupos y movimientos sociales, hoy por hoy tenemos una mayor sensibilidad al problema de la desaparición forzada. O también del secuestro, de los feminicidios, y un largo etcétera. Actualmente resultaría mucho más difícil que una autoridad se exprese de manera ofensiva frente a las denuncias de secuestro, desaparición o feminicidio. La presión social cada vez incide más en el comportamiento de los jueces cuando se trata de delitos derivados de la violencia contra las mujeres, como los feminicidios. Así, los cambios de actitud, de comportamientos y de concepción frente a las situaciones de violentación de las mujeres no procederían de vías institucionalizadas como la capacitación y la implantación de medidas jurídicas, sino de una presión y vigilancia social sobre los funcionarios, en primer lugar, y sobre la propia sociedad, en sus atravesamientos patriarcales y machistas.

<sup>13</sup> Los “tendaderos” han sido una táctica de denuncia de la violencia de género que consiste en colgar de un lazo que parece un tendadero de ropa, hojas u objetos que contienen una denuncia contra personas específicas. Estas denuncias, en general, son anónimas (hacemos notar, en este punto, el símbolo que constituye al tendadero: éste es un medio que se utiliza en los hogares para colgar la ropa previamente lavada, para que seque con los rayos del sol; el símbolo hace referencia a los elementos cotidianos del espacio hogareño, dominado sobre todo por las acciones femeninas del cuidado de la casa y de los familiares; la imagen del tendadero se acompaña con la de la mujer que lavó la ropa de la familia, parte de

minalice y que se sancione a quienes retiren denuncias o al tendadero completo”.

### Acuerdos:

...

2. El Rector de Unidad integrará una comisión especialista (donde estará considerado el núcleo básico de la maestría en estudios de la mujer y el doctorado en estudios feministas) para abordar estrategias de concientización sobre la importancia de los tendaderos, para construir un pronunciamiento institucional al respecto y elaborar una propuesta para la comisión de las políticas operativas que sirva como insumo para el cumplimiento de su mandato.<sup>14</sup>

Es importante hacer notar la mención explícita de dos programas de estudios de la universidad, muy conocidos por albergar algunas de las figuras e intelectuales del feminismo más destacadas. A ellas se les encarga el establecimiento de “estrategias de concientización”.<sup>15</sup> Este acuerdo expresa de manera concreta la relación entre el movimiento y uno de sus soportes institucionales, los posgrados en estudios feministas y de la mujer. Sobre todo en Xochimilco, estos posgrados asesoraron a las colectivas en sus propuestas de la metodo-

---

su jornada de trabajo doméstico. Éste es un lugar que da autoridad a las mujeres, en tanto soporte indispensable del hogar). En la UAM-Xochimilco, hubo un momento en el que se realizó una especie de tendadero-pizarrón para las denuncias de la violencia de género. Sin embargo, pronto fue retirado, ya que dicho tipo de denuncias (anónimas en buen número) podrían significar calumnias generadas por situaciones diversas a la violencia de género. En ese megatendadero se denunció a la secretaria de la Unidad, profesores/as, estudiantes, hombres y mujeres indistintamente. No obstante, subsistió, de manera mucho menos evidente, la práctica de los tendaderos. Ahora aparecieron reivindicados por el movimiento de las colectivas.

<sup>14</sup> Mesa de acuerdos y transformaciones, 6 y 10 de abril de 2023, <https://xrepo1.xoc.uam.mx/pdf/202304131681442207.pdf>.

<sup>15</sup> Resulta curioso la forma en la que se actualiza uno de los conceptos que fue muy discutido desde la década de 1970 como estrategia de transformación. Desde los movimientos socialistas y comunistas, en los cuales la “conciencia de clase” era fundamental para sembrar la revolución, hasta la concientización como figura de la ascesis en los grupos cristianos de izquierda, que buscaban una transformación social coherente con el mensaje profético cristiano.

logía de trabajo con las autoridades, así como en el contenido mismo de las reivindicaciones que aparecieron en los sucesivos pliegos petitorios. Es importante notar la enorme influencia de dichos posgrados en las colectivas xochimilcas, situación que podría estar en el origen de las escisiones y disensos entre las colectivas de las diferentes unidades universitarias.

Efectivamente, es muy notorio que dichos posgrados de la UAM-Xochimilco tienen una línea dominante, que ha sido claramente expresada en sus publicaciones y que tiene una influencia importante en el movimiento feminista de nuestro país. Sin embargo, lo que resulta visible es que, en el territorio de la UAM-Xochimilco, difícilmente podrían estar representadas otras tendencias del propio feminismo. Dicho de otra manera, la línea de trabajo en las negociaciones estuvo orientada desde perspectivas de una corriente feminista, que de alguna manera también excluía otras aproximaciones y perspectivas sobre las reivindicaciones del movimiento. Frente a las estrategias de incidencia sobre el marco jurídico y organizativo de la universidad (momentos universal y singular de la institución, en la perspectiva de René Lourau), la sentencia “la sensibilidad no se capacita” señala e incide en el momento particular, en la dimensión libidinal de la institución. Este aspecto, la transformación de una cultura patriarcal y machista en el contexto de la universidad, se dejó piadosamente a las *formas pedagógicas* que puedan instrumentar los posgrados referidos. La denuncia propiamente política de la opresión de género se vio gentilmente desplazada a una problemática pedagógica.

El movimiento de las colectivas develó, en su desarrollo, un elemento que no había sido suficientemente trabajado en las políticas institucionales para una vida libre de violencia para las mujeres. Las quejas por el tortuguismo y la arbitrariedad en la atención de las denuncias por diversos delitos e infracciones sexuales cometidos en el ámbito universitario mostraron una realidad que contradecía los discursos institucionales en torno a la cuestión femenina y feminista. Es cierto que existen instancias que fueron creadas para atender las problemáticas de género. También es cierto que dicha proble-

mática ha estado presente de manera cada vez más intensa en los programas de estudio, en los programas de investigación, etcétera. Sin embargo, en dichas instancias, las leyes y procedimientos, más que atender las situaciones denunciadas, han terminado por desechárlas, tanto debido a los procedimientos como a las situaciones paradójicas derivadas de las propias leyes.<sup>16</sup> De esta manera, frente a una versión institucional en la que la violencia de género divide a los perpetradores y a las víctimas, y en la que el aparato institucional se establece para proteger a las víctimas de la violencia y para castigar las acciones del perpetrador, el movimiento logra develar otras relaciones. Este análisis en acto producido por el movimiento nos presenta otra estructura: *en los actos de violencia de género, la estructura, las normas y los procedimientos institucionales son formas de complicidad del aparato institucional con los perpetradores de dicha violencia*. Así, no está por un lado la víctima, apoyada por un aparato institucional que busca romper la impunidad como forma de lograr un cambio cultural en torno a la violencia de género, frente a un perpetrador de dicha violencia, que intenta mostrar que su acción no necesariamente es punible y que, en todo caso, las normas y los procedimientos le favorecen. Más bien nos encontramos con una víctima de las acciones de violencia de género que, a pesar de su denuncia, se enfrenta con la complicidad del aparato institucional con el perpetrador, y que la dirige a un “viaje burocrático” por diferentes instancias hasta lograr el cansancio que la obligará a desis-

<sup>16</sup> Por ejemplo, la necesidad de que, de entrada, el testimonio de una víctima de alguna situación de violencia de género sea considerado verdadero al iniciar la investigación, que en ocasiones se opone al principio de presunción de inocencia en relación al perpetrador de dicha violencia. En el caso del paro de las colectivas feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana, el evento disparador fue la declaración de improcedencia de una denuncia de violación por falta de pruebas, declarada por la comisión encargada del asunto del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. ¿Cómo probar una violación? ¿Aumentaremos las violencias que pesan sobre la víctima de la violación, obligándola a que presente “pruebas” (fotografías de las lesiones, análisis del contenido vaginal, etcétera) que son atentatorias a la dignidad y al pudor en una situación de por sí traumática? En el remedo jurídico que estableció la universidad para la atención de esos casos, importó un dispositivo de doble o triple victimización de la mujer.

tir de su denuncia, y de su demanda por evitar que el delito quede impune, y que traiga como consecuencia una serie de medidas que serán difícilmente instrumentadas por la institución.<sup>17</sup>

Resulta claro que el movimiento está atravesado por muchos vectores que intentaremos describir sucintamente en el próximo apartado. Por lo pronto, es evidente que las reivindicaciones buscan la aplicación de las normas y leyes generadas para una vida libre de violencia para las mujeres, es decir, que dejen de ser letra muerta. Pero no sólo eso. Incluyen también la inclusión del lenguaje feminista, de la *perspectiva de género*, en prácticamente todos los espacios de la universidad. Dicho de otro modo, *su institucionalización*. Es la emergencia y el reconocimiento de la institución del feminismo, de la *institución feminista*, que entonces cabalgará y se confundirá con la *institución de la mujer*.<sup>18</sup>

Más arriba decíamos que el *analizador* es un concepto que describe la posibilidad de que personas, acontecimientos y acciones funcionen como *develador* de procesos que no son evidentes, que se constituyen como *ocultamientos* en los procesos institucionales (como, por ejemplo, la *complicidad* del aparato institucional con los perpetradores de la violencia). Pero también habíamos establecido que el analizador *crea*, produce sociedad. Y ésta es la función más interesante de dicho concepto. La creación y producción, es decir, la transformación de la sociedad producida por el analizador, está relacionada con la *resignificación* de los eventos y elementos que están implicados en la acción del propio analizador.

<sup>17</sup> Esta hipótesis se encuentra desarrollada en el capítulo mencionado por la nota al pie número 11.

<sup>18</sup> Hablamos de la *institución de la mujer* en el sentido de Castoriadis como aquellas significaciones imaginarias sociales que producen un individuo socializado, un individuo instituido. Así podemos hablar de la institución de la mujer como las formas de socialización que producen un individuo femenino funcional y adaptado a su sociedad (la mujer del tendadero). La institución del feminismo se establecería como la *mühlmanización* del movimiento feminista, es decir, su transformación en institución, con el consiguiente fracaso de su dimensión profética. El feminismo se ha institucionalizado en diversos espacios (Instituto de la Mujer, diversos centros de estudios feministas, etcétera), y ahora aparecería esta forma institucional inervando los procesos de la universidad.

Haber mostrado a una *institución cómplice* es, indudablemente, una resignificación que produjo el movimiento en relación a los espacios y normatividades generadas por la universidad para la atención de la violencia de género.<sup>19</sup> Sin embargo, el movimiento también produjo otro efecto: *acercó a la comunidad universitaria a la práctica de los derechos de las mujeres establecidos en el marco legal*. Y esto pone un serio cuestionamiento a ciertos aspectos culturales en la relación entre los diversos géneros, de manera que *intervino* en las relaciones cotidianas en la universidad.

A partir de este movimiento, los diversos procesos universitarios (desde las relaciones cotidianas entre los estudiantes, hasta las características que deben tener los candidatos a los diversos órganos personales de gobierno de la universidad) no pueden dejar de tomar en cuenta los planteamientos que las colectivas pusieron en primer plano. Los efectos de las denuncias por violencia de género son, desde ya, mucho más cercanos, es mucho más factible que existan medidas para evitar que dichas acciones queden impunes. Correlativamente, será necesario evitar las situaciones que puedan producir falsas acusaciones de violencia de género, ya que la *culpabilidad* del denunciado, en la práctica, puede sustituir a la presunción de inocencia.

En síntesis, la problemática alrededor de la violencia de género en la universidad dejó de ser un problema lejano y localizado, y se volvió un tema que atraviesa transversalmente todas las actividades de la universidad. Las relaciones, en ese sentido, se vieron trastocadas, *intervenidas*, por el propio movimiento.

## Los analizadores del movimiento

Todo movimiento social tiene sus contradicciones. Las contradicciones determinan la dinámica del movimiento, y son necesarias para

<sup>19</sup> En ese sentido, la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), instancia generada por la rectoría para la atención de la violencia de género, fue analizada y denunciada por su inoperancia y, ligada a esto, su complicidad en las lógicas de impunidad.



que éste continúe vivo, produciendo nuevas significaciones. Uno de los analizadores del propio movimiento tuvo que ver con la orientación de las reivindicaciones. Las imágenes que mostramos podrían expresar esa contradicción:

*Imágenes 1 y 2*



Por una parte, “El MIEDO cambió de bando” habla de un movimiento victorioso, que se ha podido deshacer del miedo a la denuncia, del miedo a ser socialmente sancionada por atentar contra el dominio patriarcal. Ahora son los hombres, son las formas tradicionales de la masculinidad las que “deben tener miedo”. Un llamado a la retaliación, a un empoderamiento de las mujeres que debe generar miedo en el género masculino: cualquier acción violenta, o que pueda ser entendida como tal, es susceptible de ser castigada, de generar consecuencias graves en los individuos perpetradores. Ahora nos deben ver no sólo con respeto, sino que ese respeto debe estar soportado por un temor, por un miedo, tal como sucede en el infante frente a la autoridad parental.

Por otra parte, “Sin miedo, sin bandos”, propone una supresión de la dominación de manera casi utópica. Llama a una sociedad sin bandos, a una sociedad en la que la diferencia o la alteridad genérica se resuelva en una especie de “más allá” de la cultura patriarcal, de lo que se encuentra una vez que se produzca la abolición de las lógicas de poder del patriarcado. “Sin miedo, sin bandos” habla de una perspectiva utópica que está presente en el movimiento: no se trata de imponer un nuevo poder al poder del patriarcado, sino de disolver o abolir los juegos de poder de género que producen violencia. ¿Cómo jugaría, entonces, la puesta en acto de esta línea del movimiento, de esta propuesta de reivindicación? No lo sabemos, pero sí nos indica uno de los debates más intensos e importantes del movimiento. Y como aparece claro en la expresión gráfica de la “pinta” en cuestión, indudablemente la facción dominante fue aquélla con un perfil punitivista.

Las tendencias sectaristas en el movimiento se fueron haciendo evidentes ahí donde menos pudiera esperarse. Normalmente, los movimientos tienden a “sumar”, a introducir a su dinámica al mayor número de sujetos, a pesar de que haya diferencias y disidencias. Así, por ejemplo, esta tendencia a sumar adeptos, a hacer crecer al movimiento,<sup>20</sup> es vulnerable a la introducción de facciones “oportunistas”, y también a tensiones al interior del propio movimiento que terminan socavándolo.

En el caso de la colectiva de Xochimilco, esta tendencia al crecimiento del movimiento no fue muy evidente, fue más bien secundaria. Las integrantes del movimiento estaban, al parecer, más preocupadas por evitar que sus filas se engrosaran con personas que fueron tachadas como cómplices o “encubridoras” de actos de violencia contra las mujeres. Así, los apoyos que había ofrecido el sindicato de la universidad fueron rechazados, debido a que el sindicato había defendido a personas señaladas como perpetradoras de violencia de género.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Tendencia que fue claramente observada y conceptualizada desde hace muchos años por Elías Canetti en su famoso libro *Masa y poder* (1982).

<sup>21</sup> Efectivamente, el sindicato está obligado a defender los derechos de cualquier trabajador, académico o administrativo, que pueda ser sancionado por instancias universita-

Asimismo, la colectiva de la UAM-Xochimilco rechazó el apoyo de las y los estudiantes y profesoras/es de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, ya que este programa, en cierto momento, había apoyado a un ayudante académico frente a una presumiblemente falsa denuncia por violación. Este académico demostró en diferentes medios e instancias (incluyendo el Ministerio Público) su inocencia. A pesar de ello, la colectiva apoyaba a la denunciante, lo que provocó que la maestría también fuera declarada “encubridora” de acciones de violencia de género.

Cerca del final del paro, las colectivas feministas estaban agotadas. El cansancio por un mes de paro, por el intenso trabajo que implicó la comunicación entre las diversas unidades universitarias, la negociación con las rectorías, la gestión cotidiana del soporte del paro (alimentación, vestido, higiene, etcétera), dejó a los grupos que sostenían el paro sumamente agotados. Pero parte de dicho agotamiento se debía a las disensiones internas, a los silencios obligados, en fin, a la gestión cotidiana de sus relaciones de poder.

El movimiento de las colectivas feministas no fue un movimiento antisistémico, ni tampoco un movimiento antiautoritario. Podríamos presumir que, a partir de sus reivindicaciones, de los puntos planteados en su pliego petitorio, no podría siquiera plantearse como un movimiento antiinstitucional en el contexto universitario. Pero sí lo fue en relación a la institución patriarcal. Las demandas en torno al cumplimiento de las normas de protección a las mujeres de la violencia de género sí apuntaron a socavar los poderes patriarcales, y permiten pensar que en un futuro próximo la atención a la violencia de género estará muy cerca de los procesos comunitarios, en las relaciones cotidianas.

No obstante, la tendencia punitivista, denunciada por algunas figuras del feminismo de la propia UAM-Xochimilco, finalmente re-

---

rias. Es su obligación legal. El cumplimiento de su obligación, entonces, lo señaló como un “encubridor” de la violencia de género. En este sentido, el movimiento se convierte también en cómplice de una serie innumerable de violencias institucionales: desde despidos injustificados hasta la violencia administrativa que es común, por ejemplo, en la sección de sistemas escolares, donde es frecuente y está normalizado el maltrato a los estudiantes.

dunda en un fortalecimiento de formas de vigilancia que escapan al control del propio movimiento, incluso de las propias mujeres. Es quizás un efecto paradójico, pero que constituiría un potente analizador no sólo del movimiento, sino del rencor, del *resentimiento social* desde el cual puede significarse esta tendencia al punitivismo y su relación con el Estado.

## Referencias

- Canetti, Elías (1982), *Masa y poder*, Muchnik, Barcelona.
- Cruz Palma, Itzel (2019), “Del aborto a la ILE. De mujeres, sus representaciones y representantes en la Ciudad de México, Idónea Comunicación de Resultados”, maestría en Psicología social de grupos e instituciones, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México.
- Falleti, Valeria, González, Paola, Romero, Andrés y Herrera, Alejandra (2017), “El arte escénico y el narcotráfico. Política agonista para intervenir”, *El Cotidiano*, núm. 205, septiembre-octubre, pp. 47-56.
- Han, Byung-Chul (2014), *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder, Barcelona.
- Lapassade, George (1979), *El analizador y el analista*, Gedisa, Barcelona.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013), *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Gedisa, Barcelona.
- Manero, Roberto (2021), *Más allá del horror. Ensayos sobre la construcción social de las víctimas de la violencia*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México.
- Petrich, Blanche (2023), “‘Recibían’ a trans con violaciones tumultuarias en sótanos de Tlaxcoaque”, *La Jornada*, 12 de julio, p. 15.

*Documentos*

Gaceta UNAM (2023, 9 de marzo), “Un día sin nosotras. Y ustedes, hombres, ¿qué van a hacer?”, Universidad Nacional Autónoma de México, México, [<https://www.gaceta.unam.mx/un-dia-sin-nosotras-y-ustedes-hombres-que-van-a-hacer/>].

Infobae (2020, 21 de febrero), “Ahora los conservadores ya se volvieron feministas”, México, [<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/21/ahora-los-conservadores-ya-se-volvieron-feministas-lopez-obrador-aseguro-que-la-derecha-esta-infiltrada-en-el-movimiento-un-dia-sin-nosotras/>].

Fecha de recepción: 16/09/23

Fecha de aceptación: 10/12/23

DOI: 10.24275/tramas/uamx/20246143-63